



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

0102 702 62

Expte. N° 15-09-70578
CUDAP: EXP-UNC 0028209/2010

VISTO

La necesidad de reinstalación de la línea trifásica en el espacio destinado a "Laboratorio de alto riesgo", situado fuera del Edificio de Ciencias II, que fuera solicitado por la Dra. Miriam Strumia, Docente del Dpto. Química Orgánica, mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 9/10**;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado**.

Lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en Acta de fecha 18 de junio del corriente año. Y lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 37 del expte. de referencia.

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y accesoriamente Dto. 436/00 y Ord. HCS 6/10.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "ING. NICOLAS A. MAUBECIN CUIT 20-11079365-1" el renglón 1 (uno) referido a la provisión e Instalación de un tablero seccional a ubicarse en el laboratorio de alto riesgo, por la suma total de **\$10350.- (Pesos Diez Mil Trescientos Cincuenta con 00/100)** que se ajusta a las condiciones requeridas y ser el de menor precio.

ARTICULO 2°.- Abonar la Contratación Directa por Trámite Simplificado - sustanciada a través del expediente de referencia con partidas presupuestarias de Contribución Gobierno Nacional – Fuente 11.

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese a Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nro.:

Prof. Dra. LAURA I. ROSSI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC